



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 054-2018-FEP- BANADESA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 054-2018-FEP- BANADESA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC- 2497/2018

Abogado

Javier Francisco Paredes Baide

Presidente Ejecutivo

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe No. 054-2018- FEP-BANADESA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	4
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (entrega de bienes y/o servicios generados).
5. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado, fue sana o no, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del BANADESA, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, lo que se realizó es un análisis de los resultados obtenidos en los Estados Financieros, mediante la aplicación de indicadores financieros básicos, y no representa una auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se crea mediante Decreto N° 903 de 24 de marzo de 1980, como una entidad autónoma de duración indefinida, con personalidad y capacidad jurídica propia, con domicilio legal en la capital de la República. Es creada para financiar el desarrollo de la producción, fundamentalmente la del sector rural; además, realiza toda clase de operaciones bancarias (depósitos de ahorros, cuenta de cheques, etc.), coordinando sus operaciones con la política de desarrollo del Estado para el Sector Agropecuario Nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 008-2017, publicado el 4 de febrero del 2017 en el Diario Oficial la Gaceta, se autoriza al Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que administre el total de los activos y pasivos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) al 31 de diciembre de 2016.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATEGICA Y DE NACIÓN.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, tiene por atribución canalizar recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad en los diferentes sectores del país; implementando acciones de atender las solicitudes de financiamiento de los sectores Agropecuarios, Mipyme y Vivienda Social.

BANADESA, planteó su planificación operativa 2017 en base a un solo objetivo estratégico principal de *“Ampliar la Cobertura Financiera para el Desarrollo de la Producción y Productividad del Sector Agropecuario, Mipyme y Vivienda”*. El objetivo operativo se definió como *“Otorgar Préstamos al Sector Agropecuarios, Mipyme y Vivienda”*. En relación a los productos se formuló un solo producto final y cuatro (4) productos intermedios. Para el cumplimiento de los objetivos la institución estructuró su planificación mediante un único programa presupuestario denominado *“Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios”*. La formulación del Plan Operativo Anual (POA), es compatible con su marco legal.

A continuación la ejecución de los resultados físicos del producto final de la gestión 2017:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017					
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA					
No.	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
1	Montos Otorgados al Sector Agropecuario, Mipyme y Vivienda	Miles de Lempiras	642,000.0	549,204.4	86%
Promedio General de Ejecución					86%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cadena de Valor y POA de BANADESA.

El resultado de haber otorgado el 86% del monto proyectado, corresponde a 1,598 préstamos aprobados y desembolsados. BANADESA hace uso de diversas fuentes de financiamiento para otorgar préstamos, en tal sentido, mediante fondos propios se otorgaron 1,562 préstamos con

un monto de 536.1 millones de Lempiras, y 36 préstamos con fondos de fideicomiso con un monto de 13.0 millones de lempiras.

Los 1,562 préstamos otorgados con Fondos Propios se destinaron a 1,172 préstamos al sector agropecuario (ganadería, café, maíz, arroz, frijol, caña, plátano, palma africana) con una inversión de 279.3 millones de Lempiras; 219 préstamos al Sector Vivienda que representó una erogación de 99.0 millones de Lempiras, y 171 préstamos para el Sector Mipyme, con 157.8 millones de Lempiras. En el caso de los 36 préstamos financiados con los fondos del fideicomiso, la totalidad se destinó al sector agropecuario (maíz, arroz palma africana, ganadería y explotación de minas y canteras).

La baja ejecución en la colocación de créditos se debió a las restricciones aplicadas en consideración a las atribuciones administrativas que BANHPROVI tiene sobre BANADESA (*Decreto Ejecutivo No. PCM 008-2017*), lo anterior, con el objetivo de no asumir más riesgos crediticios y orientar los esfuerzo en los redescuentos de préstamos ya existentes.

En relación a la vinculación con la planificación de la nación, BANADESA, está incluida en el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, la planificación está alineada al objetivo No.3 del Plan de Nación y Visión de País : “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”; su accionar aporta a los tres lineamientos estratégicos del plan estratégico de Gobierno 1) Estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno, 2) Infraestructura productiva como motor de la actividad económica; y, 3) Competitividad imagen país, desarrollo de sectores productivos. Los resultados esperados en estas áreas estratégicas se relaciona con: A) Aumento progresivo del PIB, B) Aumento de empleo, y, C) aumento infraestructura productiva y mejora en el índice global de competitividad.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO.

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, fue por 1,216.0 millones de Lempiras, financiados con Recursos Propios derivados de la intermediación bancaria como ser: intereses y comisiones por servicios bancarios y los rendimientos por depósitos en el sector financiero nacional; también se integran recursos de capital originados de las recuperaciones de la cartera de préstamos. El presupuesto presentó un aumento en 46.6% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2016, situación que se observa en mayor cuantía en los grupos de gasto de Servicios Personales, Servicios no Personales, Bienes Capitalizables, y los Activos Financieros.

Al presupuesto aprobado, se le ampliaron las disponibilidades por 361.9 millones de Lempiras, los cuales tuvieron como fin fortalecer las asignaciones del programa vivienda social para aquellos prestamos que no aplican redescuento con BANHPROVI; para fortalecer las acciones operativas estratégicas vinculadas a la reestructuración de la institución conforme al Decreto Ejecutivo No. PCM 008-2017 y al Decreto Ejecutivo No. PCM-065-2017; y, finalmente, para atender compromisos de funcionamiento para mejorar la atención de los clientes, imagen institucional y sistema de control. Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas; el presupuesto definitivo fue de 1,577.9 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue por 956.6 millones de Lempiras, que representa el sesenta y uno por ciento (61%) en relación al presupuesto vigente. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2017					
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	195,115,400.00	259,817,805.00	181,661,700.86	18.99%	70%
Servicios No Personales	112,000,000.00	110,797,595.00	87,615,268.43	9.16%	79%
Materiales y Suministro	18,175,000.00	14,175,000.00	7,662,795.55	0.80%	54%
Bienes Capitalizables	31,500,000.00	31,500,000.00	1,301,817.12	0.14%	4%
Transferencias y Donaciones	600,000.00	600,000.00	77,000.00	0.01%	13%
Activos Financieros	700,000,000.00	885,407,731.00	479,358,335.86	50.11%	54%
Servicio de la Deuda Publica	158,684,000.00	275,684,000.00	198,940,512.85	20.80%	72%
Total Gasto	1,216,074,400.00	1,577,982,131.00	956,617,430.67	100.00%	61%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del BANADESA

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución, concentró el gasto para el desembolso de préstamos para promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, Mipyme y vivienda, la adquisición de títulos valores para generar rendimientos, y al pago de sueldos y salarios del personal de la institución, lo que se considera coherente.

El gasto de inversión en Bienes Capitalizables, se orientó según el plan anual de compras y contrataciones, a la adquisición de dos (2) nuevos elevadores y un plan de inversión en equipo tecnológico (Licencia de Oracle), y para sustituir el equipo obsoleto para dar seguridad informática.

El Servicio de la Deuda, está representado por las erogaciones en concepto de pago de intereses por endeudamiento con línea de crédito BANHPROVI (Producción y Vivienda), amortizaciones de préstamos de instituciones públicas (según contratos BANHPROVI) y amortización del pago de la deuda externa (préstamos fondos BANDES).

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 621.3 millones de Lempiras. A continuación el detalle de las Notas Explicativas, referente al saldo no ejecutado:

- 406.0 millones de Lempiras, debido al incremento de desembolsos de préstamos en el año 2016 que fueron superiores a los presupuestados, lo cual se usaron fondos de diferentes fuentes (depósitos y Fideicomisos), que serían descontados a través de la líneas de redescuento con BANHPROVI.
- 78.1 millones de Lempiras, debido a que se realizó la reducción de personal permanente por un valor de 37.2 millones de Lempiras, que corresponden a 84 plazas ocupadas; también, no se ejecutaron los fondos para el pago de prestaciones laborales por 40.9 millones.

- 76.7 millones de Lempiras, que corresponden a los valores no pagados en el programa de deuda con la cartera de fondos BANDES; esto a consecuencia de haber iniciado un Proyecto de Ley, para que la institución capitalizara valores adecuados al Estado.
- 30.1 millones de Lempiras por la no adquisición de dos (2) nuevos elevadores para el edificio y plan de inversión en equipo tecnológico; esto conllevó a tener una conservadora realización del presupuesto de Bienes Capitalizables.
- 23.1 millones de Lempiras producto de las restricciones en líneas de gastos que no están alineadas a las acciones de saneamiento financiero de la institución; y entre los conceptos de gastos con ahorros significativos se observan: los alquileres 2.9 millones de Lempiras por el cierre de las agencias de Miramontes, Mall Premier y salida a Puerto Cortés; 2.8 millones de Lempiras por servicios profesionales por la cancelación de contratos de consultorías; y, 4.0 millones de Lempiras por restricciones de gastos de mantenimiento.
- 6.5 millones de Lempiras por restricciones y controles en las adquisiciones de insumos, como ser; alimentos al personal, control en compras de papelería la cual ahora se realiza por catálogos electrónicos, y el gasto por combustible que son autorizados por un previo control, por kilómetro por cada Gerente de Agencia.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Análisis movimiento de Estado de Resultado.

Al cierre del año 2017 BANADESA, refleja un resultado del período de 66.0 millones de Lempiras, menor en 38% al resultado obtenido en el año 2016, el cual ascendió a 106.5 millones de Lempiras.

El Estado de Resultado, evidenció ingresos por un monto de 485.1 millones de Lempiras, no obstante, se observó una disminución en sus ingresos del 2.25%, que en términos absolutos fue de 11.2 millones de Lempiras, del total de ingresos 405.9 millones de Lempiras por concepto de productos financieros, concentrándose en los intereses por préstamos por un monto de 343.2 millones de Lempiras.

Por su parte los gastos tuvieron un comportamiento ascendente del 7.51 % en relación al año 2016, lo que representó un aumento de 29.3 millones de Lempiras, del total de gastos, 318.7 millones de Lempiras pertenecen a los Gastos de Administración, y dentro de estos gastos, 236.9 millones de Lempiras, corresponden a pago de sueldos y salarios a funcionarios y empleados.

Análisis de Movimiento de Activos.

La variación interanual entre los años 2016 y 2017, muestra una disminución en sus activos totales en 601.9 millones de Lempiras, que en términos porcentuales fue del 8.48%, pasando de 7,098.4 millones de Lempiras en el 2016, a 6,496.5 millones de Lempiras en el 2017 (**Ver cuadro de ESF**). Las cuentas que tuvieron movimientos significativos fueron:

- Disminución en la cuenta de préstamos, descuentos y negociaciones por un monto de 1,075.9 millones de Lempiras.

- Aumento en las disponibilidades en 214.3 millones de Lempiras, aumento que se dio por concepto de depósitos en Banco del interior por un monto de 282.7 millones de Lempiras en relación al año 2016.
- La cuenta de inversiones disminuyó en 301.3 millones de Lempiras, por la disminución de inversión en el sistema financiero, según acotaciones efectuadas en su Notas Explicativas.

Análisis de movimiento de Pasivos.

La variación interanual entre los años 2016-2017, en los pasivos, reflejó un comportamiento descendente del 6.53%, que en términos absolutos fue de 422.3 millones de Lempiras en relación al año 2016 (**Ver cuadro de ESF**). Del total de pasivos, 3,906.0 millones de Lempiras corresponden a las exigibilidades inmediatas (pasivos corrientes), esta cuenta en relación al año 2016 disminuyó en 368.1 millones de Lempiras. Al observar la desagregación de las cuentas que conforman sus pasivos corrientes en las Notas Explicativas, existió una disminución en otros valores por un monto de 502.7 millones de Lempiras y a su vez hubo un aumento en depósitos en cuenta de cheques por 118.3 millones de Lempiras.

Análisis de movimiento de Patrimonio.

Al cierre del año 2017 el patrimonio presentó una disminución del 30.46% en relación al año 2016 (**Ver cuadro de ESF**), que en términos absolutos fue de 250.0 millones de Lempiras, disminución que según detallan en las Notas Explicativas a los Estados Financieros, fue por instrucciones recibidas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por medio del Comité de Apoyo a la Junta Interventora, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 008-2017 del 28 de Febrero del 2017.

Estado de Situación Financiera (ESF)				
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA				
Cifras en Lempiras				
	2017	2016	Absoluta	Variación
Activos Corrientes	4,282,820,287.26	5,445,599,379.76	-1,162,779,092.50	-21.35%
Activos No Corrientes	2,213,642,598.52	1,652,767,231.54	560,875,366.98	33.94%
Total Activos	6,496,462,885.78	7,098,366,611.30	-601,903,725.52	-8.48%
Pasivo Corriente	3,906,043,041.77	4,274,140,119.71	-368,097,077.94	-8.61%
Pasivo No Corriente	2,135,025,929.95	2,189,182,560.64	-54,156,630.69	-2.47%
Total Pasivo	6,041,068,971.72	6,463,322,680.35	-422,253,708.63	-6.53%
Total Patrimonio	455,393,914.06	635,043,930.95	-179,650,016.89	-28.29%
Total Pasivo + Patrimonio	6,496,462,885.78	7,098,366,611.30	-601,903,725.52	

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por BANADESA

Una vez efectuado el análisis vertical y horizontal, de los estados financieros presentados por BANADESA, se concluyó que sus activos, pasivos y patrimonio muestran un comportamiento relativamente constante. No obstante, la evaluación financiera de una entidad bancaria requiere del análisis de ratios específicos que permitan mostrar el rendimiento que se ha obtenido de las diferentes actividades llevadas a cabo por el Banco; aunado a lo anterior, es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el ente encargado de supervisar e inspeccionar toda actividad bancaria, con el propósito que los Bancos manejen niveles de solvencia conforme a la normativa vigente, además, de asegurar que estas instituciones gestionen todos sus riesgos para salvaguardar la estabilidad del Banco, y de los usuarios financieros. Por lo anterior, el análisis se limita a emitir

opinión sobre las variaciones interanuales que surgieron entre los años 2016-2017, haciendo énfasis en aquellas variaciones que se consideraron significativas.

5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto). Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual (POA), y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), fue eficaz con desaprovechamiento de recursos, ya que, el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 86% y ejecutó su presupuesto en 61%, por los resultados producidos, no se calificó como una gestión efectiva lo que demuestra que no existió la relación idónea de vinculación, que debe prevalecer entre la planeación física y el presupuesto como plan financiero, lo que representa una debilidad en el proceso de ejecución, control y seguimiento de la gestión.

La evaluación efectuada a BANADESA, fue contrastada con las evaluaciones de gestión realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y por la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció, lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional de BANADESA, fue calificada con un promedio de 27.5% de cumplimiento, lo anterior, sobre la base de un (1) producto vinculado a créditos otorgados al Sector Agropecuario, Mipyme y Vivienda.
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión de BANADESA, refleja una ejecución física de 60.6% ya que, su programación se estimó en base a 1,577.9 millones de Lempiras en créditos otorgados al sector agropecuario, Mipyme y vivienda, de los cuales se lograron ejecutar 956.6 millones de Lempiras, con una ejecución presupuestaria de 60.6%.
- En lo relacionado a la información enviada al Tribunal Superior de Cuentas, el producto presenta 642.0 millones de Lempiras, de los cuales lograron ejecutar 549.2 millones de Lempiras.

Con la revisión de los resultados, calificados por las tres instancias de evaluación derivados de la información proporcionada por BANADESA, se determina, que las cifras reportadas, no son homogéneas en relación a su principal resultado de créditos otorgados al Sector Agropecuario, Mipyme y Vivienda.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en su Rendición de Cuentas 2017, indica que el grado de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) fue de 86%, y el presupuesto se ejecutó en 61%, con relación a los resultados producidos, mostrando un nivel de eficacia con desaprovechamiento de recursos y por lo tanto, no se califica como una gestión efectiva, lo anterior, producto de que no existió la relación idónea de vinculación que debe prevalecer entre la planeación física y el presupuesto como plan financiero; lo que representa una debilidad en el proceso de ejecución, control y seguimiento de la gestión.
2. El proceso de planificación 2017 de BANADESA, fue formulado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por un (1) objetivo estratégico, y, un (1) objetivo operativo, un (1) producto final y cuatro (4) productos intermedios; los cuales tienen una relación directa con el rol principal de la institución en brindar productos y servicios financieros de alta calidad de acuerdo a las necesidades de los clientes.
3. El indicador a nivel operativo, registra una ejecución de 86% con base al producto final relacionado con la colocación de fondos por concepto de préstamos en el Sector Agropecuario, Mipyme y Vivienda. En lo relacionado a indicadores de nación, el accionar de la institución aporta directamente a los resultados de nación vinculados a: 1) Aumento progresivo del PIB, 2) Aumento de empleo, y, 3) aumento infraestructura productiva y mejora en el índice global de competitividad.
4. En los resultados presupuestarios, se observa una vinculación con sus atribuciones legales, presentando la mayor erogación del gasto en la ejecución de las actividades de las aplicaciones financieras (otorgamiento y desembolsos de préstamos), y distribuido en las operaciones administrativas y los pagos de servicio de la deuda interna y externa; no obstante, registró una baja ejecución presupuestaria de 61%.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2017 de BANADESA, se presenta como sana, al mostrar un comportamiento constante en sus gestiones financieras, pues, juega un papel fundamental en el comportamiento de algunas cifras de recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad, que refleja que sus estados financieros, y están conforme a las estrategias y decisiones tomadas en materia económica. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
6. La evaluación efectuada a BANADESA, fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, en las cuales se observó variaciones en los porcentajes de ejecución en relación a su principal resultado de créditos otorgados al Sector Agropecuario, Mipyme y Vivienda.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Presidente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

1. Elaborar, aplicar y evidenciar medidas de Control Interno, para realizar ajustes a los alcances físicos de la planificación que sean acorde con los recursos presupuestarios disponibles, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos para cada ejercicio fiscal, a fin de equilibrar la eficacia de sus objetivos y metas institucionales, con la eficiencia del presupuesto, para lograr una gestión efectiva.
2. Aplicar, desarrollar y evidenciar procedimientos de Control Interno, para generar información única y confiable de los resultados de gestión, para las instituciones que lo requieran, como parte de un efectivo proceso de rendición de cuentas y transparencia.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Septiembre de 2018.